



DECRETO N° **0172**

NEUQUÉN, **05 FEB 1999**

VISTO:

El Registro N° 1574/98 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Prog. y Control de G.-, originado en la Nota N° 185/D.V./98 del señor Director de Vigilancia de la Secretaría General y de Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma adjunta la Factura B N° 0000-00000461, perteneciente a la Firma F/A/F. Asociados S.R.L., correspondiente a los servicios de vigilancia prestados en el transcurso del mes de noviembre/98 en la Delegación Municipal B° Progreso, los que fueron controlados y supervisados por personal de dicha Dirección de Vigilancia, por la suma de \$ 3.967,92, estando debidamente conformada por el señor Secretario de Servicios Públicos;

Que la Secretaría de Servicios Públicos gira lo actuado a la Secretaría de Economía y Obras Públicas sin objeción, a fin de que tome conocimiento y de compartir el criterio se prosiga con el trámite pertinente de liquidación y pago;

Que por Nota N° 006/98 -Div. Cuentas Corrientes- de la Dirección de Contaduría, se informa que el servicio adjudicado a la firma mencionada precedentemente por Licitación Privada N° 019/98, se encuentra cumplido en su totalidad no existiendo saldo disponible, por lo que sugiere se dicte la norma legal convalidando el respectivo gasto;

Que la Subsecretaría de Economía gira la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho a los efectos de cumplimentar lo requerido;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) CONVALIDAR el gasto efectuado por la Secretaría de ----- Servicios Públicos, correspondiente a los servicios de vigilancia prestados en la Delegación Municipal B° Progreso, durante el

///...2º


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

mes noviembre de 1998, por la **Empresa F/A/F. Asociados S.R.L.**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Secretaría de ----- Economía y Obras Públicas-, previa intervención de Contaduría y Tesorería Municipal, a liquidar y pagar la Factura B N° 0000-00000461 por la suma de **PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.967,92)**, a la Firma **F/A/F. Asociados S.R.L.**, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Economía y Obras Públicas, de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C-

ES COPIA



**FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
MARTÍNEZ
HUMAR.-**


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén